

## PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

**Ibrian Coronado**

**Contador Público Autorizado y Socio de RC Group**

### ¿Qué son?

Los Principios de Contabilidad es el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observados al registrar los eventos financieros de una empresa o corporación. Permite identificar, analizar, clasificar, registrar, medir, interpretar, evaluar e informar, las operaciones del negocio.

En la literatura contable se les menciona, con frecuencia, como Normas o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se les define en resumen como la convención mínima de conceptos básicos y reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente, sobre asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

### ¿Para qué sirven?

Su objetivo es servir como métodos de técnica contable uniforme para la elaboración de los estados financieros. La aplicación de estos debe conducir a que las cuentas anuales, formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de los negocios.

### ¿Cuáles son?

Entidad económica - cada registro contable de cada empresa debe de llevarse por separado de las finanzas personales o de cualquier entidad mercantil.

Negocio en marcha - Indica que el negocio ha operado y que continuará operando en forma indefinida, de lo contrario debe ser informado a través de los Estados Financieros.

Unidad monetaria - Las operaciones y eventos económicos deben expresarse en términos monetarios de curso legal en el país.

Periodo contable - La vida económica de las empresas está dividida en periodos convencionales para conocer los resultados de las operaciones y su situación financiera, por lo menos una vez al año; o sea cada doce (12) meses.

Devengado - Las variaciones patrimoniales (ingresos o egresos) que se consideran para establecer el resultado económico competen a un ejercicio (periodo) sin considerar si ya se han cobrado o pagado.

**Realización** - Cuantifica las operaciones que realiza una empresa, tanto con otros entes económicos, como las ocurridas por transformaciones internas o por eventos económicos que afecten a la entidad.

**Valuación o medición** - Los bienes y los hechos económicos deben valorarse desde el punto de vista de la unidad de medida.

**Sustancia antes que la forma** - Los activos y los eventos económicos deben de reconocerse y revelarse de acuerdo con su esencia o realidad económica.

**Asociación** - La generación de ingreso de cada periodo debe ser asociado en el mismo periodo con los costos y gastos.

**Mantenimiento del patrimonio** – este representa el aporte inicial de los socios ya sea efectivo o bienes, sobre esta base podrán ser las utilidades distribuidas.

**Revelación plena** – se refiere a la información completa y detallada a la emisión de los estados financieros para poder analizarlos e interpretarlos.

**Importancia relativa** – al preparar los estados financieros se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de la información y sobre que tengan relación entre todos los rubros del informe.

**Prudencia** - quiere decir que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del accionista sea menor.

**El autor es contador público autorizado.**

